

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
- 1 DIC. 2015
SEC: S..... Nº 154. HORA: 14

2978-15
Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-216/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Créanse tres (3) Juzgados Nacionales de
Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, los
que se individualizarán con los números treinta y dos (32),
treinta y tres (33), y treinta y cuatro (34), respectivamente,
que funcionarán con dos (2) Secretarías cada uno.

Art. 2º- Reasígnanse las secretarías ya existentes en el
fuero comercial de la Capital Federal de la siguiente manera:

- a) Al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Nº 32, las Secretarías Nros. 200 y 100 actualmente
correspondientes a los Juzgados Nº 2 y Nº 10,
respectivamente, del mismo fuero;
- b) Al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Nº 33, las Secretarías Nros. 120 y 160, actualmente
correspondientes a los Juzgados Nº 12 y Nº 16,
respectivamente, del mismo fuero; y
- c) Al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Nº 34, las Secretarías Nros. 230 y 240, actualmente



CD-216/15

correspondientes a los Juzgados N° 23 y N° 24, respectivamente, del mismo fuero.

Art. 3º- Créanse los cargos de juez de primera instancia, y de personal administrativo y de servicio que se detallan en el Anexo I que integra la presente ley.

Art. 4º- Transfiéranse los cargos, con el personal que los ocupa y el personal bajo régimen de contrato, que se consignan en el Anexo II que integra la presente ley.

Art. 5º- Las causas que ingresen al fuero comercial serán distribuidas de acuerdo a la acordada que oportunamente dicte la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Art. 6º- La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación.

Art. 7º- Los magistrados y empleados que se designen para desempeñarse en los referidos órganos judiciales, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos cuando se dé la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 8º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

S 2948.15

Senado de la Nación

CD-216/15

ANEXO I

Juez de Primera Instancia:	3
Oficial Mayor:	9
Oficial:	2
Jefe de despacho:	11
Escribiente auxiliar:	6
Medio oficial (ordenanza):	6
TOTAL	37



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD-216/15

ANEXO II

a) Del Juzgado N° 2, Secretaría N° 200, al Juzgado N° 32:

Secretario:	1
Prosecretario Administrativo:	1
Oficial Mayor:	1
Oficial:	3
Escribiente:	4
Escribiente auxiliar:	1
TOTAL	11

b) Del Juzgado N° 10, Secretaría N° 100, al Juzgado N° 32:

Secretario: (contrato desde 1999)	1
Prosecretario Administrativo: (contrato desde 1999)	1
Oficial:	1
Escribiente: (contratos 2 desde 1999)	3
Escribiente auxiliar:	4
Medio oficial:	1
TOTAL	11

c) Del Juzgado N° 12, Secretaría N° 120, al Juzgado N° 33:

Secretario: (contrato desde 1999)	1
Prosecretario Administrativo: (contrato desde 1999)	1
Oficial: (contrato desde 1991)	1
Escribiente:	4
Escribiente auxiliar: (contratos 2 desde 1999)	4
TOTAL	11



[Handwritten signatures]

Senado de la Nación

CD-216/15

d) Del Juzgado N° 16, Secretaría N° 160, al Juzgado N° 33:

Secretario:	1
Prosecretario Administrativo:	1
Oficial Mayor:	1
Oficial:	1
Escribiente: (contratos 3 desde 1999)	3
Escribiente auxiliar:	4
TOTAL	11

e) Del Juzgado N° 23, Secretaría N° 230, al Juzgado N° 34:

Secretario:	1
Prosecretario Administrativo: (contrato desde 1993)	1
Jefe de Despacho lra.:	1
Oficial:	3
Escribiente:	1
Escribiente auxiliar: (contrato 1 desde 1993)	4
TOTAL	11

f) Del Juzgado N° 24, Secretaría N° 240, al Juzgado N° 34:

Secretario: (contrato 1 desde 2000)	1
Prosecretario Administrativo: (contrato 1 desde 2000)	2
Oficial Mayor:	1
Oficial:	3
Escribiente:	3
Escribiente auxiliar:	1
TOTAL	11



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]